



PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 028/2025

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/22, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

ID 473.057

NOMBRE DE LA LICITACIÓN **ADQUISICION DE PANTALLA PARA PROYECCION Y SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR**

ENTIDAD CONVOCANTE Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Caaguazú

FECHA DE APERTURA 31 de Octubre -2025 **HORA APERTURA** 10:30 **HORA FIN** 10:40

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Menor Cuantía Nacional.

LUGAR DE APERTURA SALA DE AUDIENCIA DE LA PRESIDENCIA-2DO PISO-PODER JUDICIAL DE CORONEL OVIEDO

PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE LIC. VERONICA GIMENEZ – AUXILIAR DE LA UOC

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON DEL ACTO LA MGT. SONIA GIACOBBI, ADMINISTRADORA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU, EL CP RICHARD CARDOZO, JEFE DE LA UOC, EL ABG. CRISTIAN DUARTE, ADMINISTRADOR DE CONTRATOS Y EL ABG. JOSE FERREIRA, REPRESENTANTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

2. **APERTURA DE SOBRES:** En el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo en fecha 31 de octubre del corriente, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas mencionadas según detalles en el Acta de Apertura arrojada por el sistema electrónico, todo bajo el amparo del Art. 50° de la Ley 7021/22 y el Art. 71° del Decreto 2264/24.-

- **OFERTAS NO ABIERTAS:** Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en los artículos 69, 70 y 71 del Decreto N° 2264/24 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas. -----

3. **APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC:**
En virtud a lo establecido en el PB y C, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2468408-2	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	adalbertodel@hotmail.com
---	-----------	----------------------------------	--------------------------

4. VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los Art. 69°, 70° y 71° del Decreto Reglamentario 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo a

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa
Lic. Silvana Sosa de Vera
Asistente Administrativo





PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 028/2025

Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 3.000.000.- Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	32	1864491	NO	Registro Proveedor	2024-05-06 00:00	2024-05-07 09:43:33

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR TERCEROS ASISTENTES AL ACTO: no hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Se verifico cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Documentos complementarios de la verificación de los documentos formales de las ofertas:

DOCUMENTOS (PERSONAS FISICAS)	DELV INFORMATICA DE ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA
-Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
-Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
-Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA
-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	PRESENTA
-Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA
-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA EN EL RNP

Ivonne Da Silva
Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

Eugenio Legal
CP Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvina Sosa
Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo





PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 028/2025

-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)	PRESENTA EN EL RNP
-En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
-IRE General.; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 de los años 2023 y 2024, presentado ante la DNIT. -IRE Simple; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 501 de los años 2023 y 2024, presentado ante la DNIT. -IRP; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 515 y/o 516) de los años 2023 y 2024, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, presentado ante la DNIT. - IVA General; Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los últimos 6 (seis) meses, presentado ante la DNIT.	PRESENTA
-Copia de facturaciones de venta y/o contratos acompañados de los certificados de conformidad y/o acta de recepciones finales de los años 2023 y 2024.	NO PRESENTA
-Croquis de la ubicación de la empresa.	PRESENTA
-Catálogos de los bienes ofertados.	PRESENTA
-Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	PRESENTA

OBS: Los documentos con asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos con doble asterisco (**) son considerados formales y deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de las Ofertas presentadas fue desarrollada tomando en cuenta los artículos 51°, 52° y 53° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 75°, 76°, 77°, 78°, 79° y 80° del Decreto Reglamentario N.º 2264/24. Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales, en el marco de la Ley N° 7021/22 y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por esta Ley. -----

6. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS. -----*

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa de Vera
Asistente Administrativo





Obs: Los correos electrónicos declarados en la Oferta a efecto de las notificaciones son:

RUC	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
2468408-2	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	adalbertodel@hotmail.com

6.1 - EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada conforme a lo establecido en el Art 51°, 52° y 53° de la Ley N° 7021/22 y el artículo 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 (formulario de ofertas debidamente llenados y firmados, garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos que acreditan la existencia del oferente, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

<u>Documentos de Carácter Sustancial</u> PERSONA FISICA	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE RUC 2468408-2
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE: Pág. 3-4-5
Garantía de Mantenimiento de Oferta con su Certificación de Firma – Declaración Jurada	CUMPLE: Monto de la oferta: Gs. 3.000.000.- Monto de la Garantía: Gs. 150.000.- Pág. 7-8
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE RNP N° 1864491 Adalberto Fermin Delvalle Troche CI N° 2.468.408 Pág. 1 – 2
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE RNP N° 1864491 Pág. 1 – 2

La oferta presentada por la empresa.: **DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle Troche RUC 2468408-2**, se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en los artículos arriba mencionados. -----

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el **REGISTRO DE PROVEEDORES** de la DNCP presentados por el oferente en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en el PB y C. -----

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 inc. g), h), i) j) de Suministro y Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales del oferente no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso, según el siguiente detalle:

DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle Troche – RUC 2468408-2

- Adalberto Fermin Delvalle Troche – C.I Nro. 2468408

El Comité de Evaluación confirmó a través de la DNCP que el oferente no se encuentra comprendido en prohibiciones e inhabilidades para contratar con el Estado mediante la página del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP).

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa
Asistente Administrativo





PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 028/2025

DELV INFORMATICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche – RUC 2468408-2

https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=ADALBERTO+FERMIN+DELVALLE+TROCHE&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&pag_e=&proveedor_slug=delvalle-troche-adalberto-fermin

6.2 - CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 80° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se ha verificado la planilla de precio presentada por la empresa que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Cuadro comparativo de precios de la firma que ha calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios.

ITEM	DESCRIPCION	DELV INFORMATICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche RUC 2468408-2
1	Pantalla para proyección retráctil eléctrica con control remoto	2.450.000
2	Soporte para proyector giratorio/techo	550.000
Total, Gs. IVA incluido:		3.000.000.-

Posteriormente; se ha analizado la composición de los precios presentados conforme la Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula la determinación de precios referenciales; según el siguiente detalle:

La empresa.: **DELV INFORMATICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche – RUC 2468408-2**, presentó en su oferta la composición de los precios de los ítems 1 y 2, el cual supera el 15% por encima del precio referencial por lo que la misma según se muestra en el cuadro:

ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	25% MENOS	15% MAS	Precio Unitario DELV INFORMATICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche RUC 2468408-2
1	Pantalla para proyección retráctil eléctrica con control remoto	1.259.460	944.595	1.448.379	2.450.000 (+)
2	Soporte para proyector giratorio/techo	299.388	224.541	344.296	550.000 (+)
SE AJUSTA AL PRECIO REFERENCIAL					

El comité verifica la planilla con el desglose de precios de los bienes con todos los detalles de costos, luego de ser evaluado, considera que **DELV INFORMATICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche – RUC 2468408-2**, cumple con este criterio y los precios ofertados no ponen en riesgo la satisfacción de la necesidad, ni tampoco afectaría la optimización de recursos de la convocante. Se anexa al informe la planilla de desglose de precios. -----

Seguidamente, se procedió a analizar en detalle la única oferta basados en el PB y C, Método de Evaluación, únicamente en el precio, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos para la contratación como ser: documentaciones legales, experiencia requerida, especificaciones técnicas y capacidad técnica. -----

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa
Asistente Administrativo





6.3 Análisis de las documentaciones legales:

Para este análisis el PB y C solicita:

DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PB y C	DOCUMENTO PRESENTADO DELV INFORMATICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche - RUC 2468408-2	CONDICION
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTÓ Certificado N° 516607 Válido hasta: 14/11/2025 Pág. 8	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTÓ Certificado N° 4270211490240 Válido hasta: 14/11/2025 Pág. 12	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	PRESENTÓ Comp. de Ingreso N° 2025-1-25106 Pagado 2do. Semestre Pág. 13	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTÓ Pág. 10	CUMPLE
Declaración Jurada de no estar incurso/a en causales de los deberes de Abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.	PRESENTÓ Pág. 09	CUMPLE
Para contribuyente de IRE General.; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda de los años 2023 y 2024.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico	Responde en tiempo y forma Se remite a la Sección Contabilidad y Presupuesto para el análisis de la Capacidad Financiera
Facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos acompañadas de Certificados de conformidad de los años 2023 y 2024.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico	Responde en tiempo y forma Para análisis en el criterio Experiencia
Fotocopia simple del firmante de la oferta.	PRESENTÓ RPN N° 1864491 Adalberto Fermín Delvalle Troche C.I N° 2.468.408 Pág. 1 – 2	CUMPLE
Constancia de RUC.	PRESENTÓ RNP N° 1864491 Pág. 1 – 2	Para análisis en el criterio Experiencia
Croquis de la ubicación de la empresa.	PRESENTÓ Pág. 28	Para análisis en el criterio Experiencia
Planilla de Especificaciones Técnicas.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico	Responde en tiempo y forma Para análisis de Capacidad Técnica
Declaración jurada del oferente en el cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas	PRESENTÓ Pág. 32	Para análisis de Capacidad Técnica

6.4 Análisis de la capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyente de IRE General.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2023 y 2024.

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvina Sosa
Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo





- b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2023 y 2024.
- c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio de la sumatoria en los años, no deberá ser negativo de los años 2023 y 2024

De acuerdo con el Formulario N° 501 de la empresa: **DELV INFORMATICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche – RUC 2468408-2**, correspondientes a los años 2023 y 2024, se ha confirmado que la misma **cumple** con los requisitos mínimos de la Capacidad Financiera requerida por el PB y C, según consta en el Informe elaborado y remitido por la CP. Fabiola Decoud Amarilla, Técnico Administrativo II de la sección de Presupuesto y Contabilidad, el cual se adjunta a este informe. ----

6.5 Análisis de la experiencia:

Para el análisis de la experiencia se solicita los siguientes documentos:

- Demostrar la experiencia en provisión de **PANTALLA PARA PROYECCIÓN Y SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR** con facturaciones de venta y/o contratos, acompañadas de certificado de conformidad y/o actas de recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2023 y 2024.
- La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 2 años, verificable por medio del Ruc.
- Croquis de la ubicación de la empresa.
- El oferente deberá presentar catálogos de los bienes ofertados que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas.

DELV INFORMATICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche – RUC 2468408-2		
DOCUMENTO	MONTO	CONDICION
1. Factura N° 001-002-0000391 de fecha 15/09/2023 – RONALDO GODOY (GOKEN TIENDA DE CARNES) Certificado de Recepción de Conformidad de Equipos.	3. Por valor de Gs. 6.200.000.- Más del 50% de su oferta	CUMPLE
2. Factura N° 001-002-0000425 de fecha 20/08/2024 – MARCOS MENDOZA (FERRIPAR FERRETERIA). Certificado de Recepción de Conformidad de Equipos	4. Por valor de Gs. 500.000.- Más del 50% de su oferta	CUMPLE
Constancia del RUC: fecha de inscripción: 27/03/2008.-		CUMPLE
Croquis de ubicación		CUMPLE

6.6 Análisis de las Especificaciones Técnicas.:

Para el análisis de las especificaciones técnicas de los ítems cotizados, se remiten las planillas de especificaciones técnicas presentadas de la empresa: **DELV INFORMATICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche – RUC 2468408-2** al Jefe de la Sección de Informática – Ing. Geronimo Vargas, a fin de corroborar el cumplimiento de lo solicitado en el PB y C. En respuesta, remite un Informe, el interino Cristian Santacruz, donde detalla que los bienes ofertados **cumplen** con lo requerido en el PB y C. Se adjunta al informe. -----

6.7 Análisis de las Capacidades Técnicas:

Para dar cumplimiento a los criterios solicitados en el PB y C en cuanto a la capacidad técnica se procede a la verificación de los documentos presentados por la firma oferente:

- Poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa
Asistente Administrativo





NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN. -

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 7021/22, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- 1- Asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero,
- 2- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 3- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

7. **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta que la Adjudicación se realiza bajo el criterio establecido por la Convocante, el cual es basado en precio, la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue: -----

a. **ADJUDICAR**, en el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional para: **“ADQUISICION DE PANTALLA PARA PROYECCION Y SOPORTE DE TECHO PARA POYECTOR**, a la empresa cuya oferta es la que se ajusta a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22, y a los precios de referencia; según el Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe;

a.1) **DELV INFORMATICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche – RUC 2468408-2 Propietario, C.I 2.468.408**, por un total de **Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión de todos los ítems -----

8. **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.

Cnel. Oviedo, *OS* de Noviembre de 2025.



[Signature]
Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

[Signature]
CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

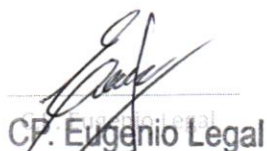
[Signature]
Lic. Silvana Sosa
Lic. Silvana Sosa de Vera
Asistente Administrativo

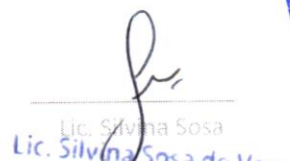


CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA DELV INFORMATICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche – RUC 2468408-2

Ítem	Código de Catalogo	Unidad de medida	Cantidad requerida	Descripción	DELV INFORMATICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche – RUC 2468408-2			
					Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incl..	Precio total IVA incl..
1	45111603-001	UNIDAD	01	PANTALLA PARA PROYECCIÓN RETRACTIL ELÉCTRICA CON CONTROL REMOTO	QUANTA	CHINA	2.450.000	2.450.000
2	56101501-001	UNIDAD	01	SOPORTE PARA PROYECTOR GIRATORIO / TECHO	FTX	CHINA	550.000	550.000
Total, IVA incluido:					guaraníes tres millones.-		3.000.000.-	

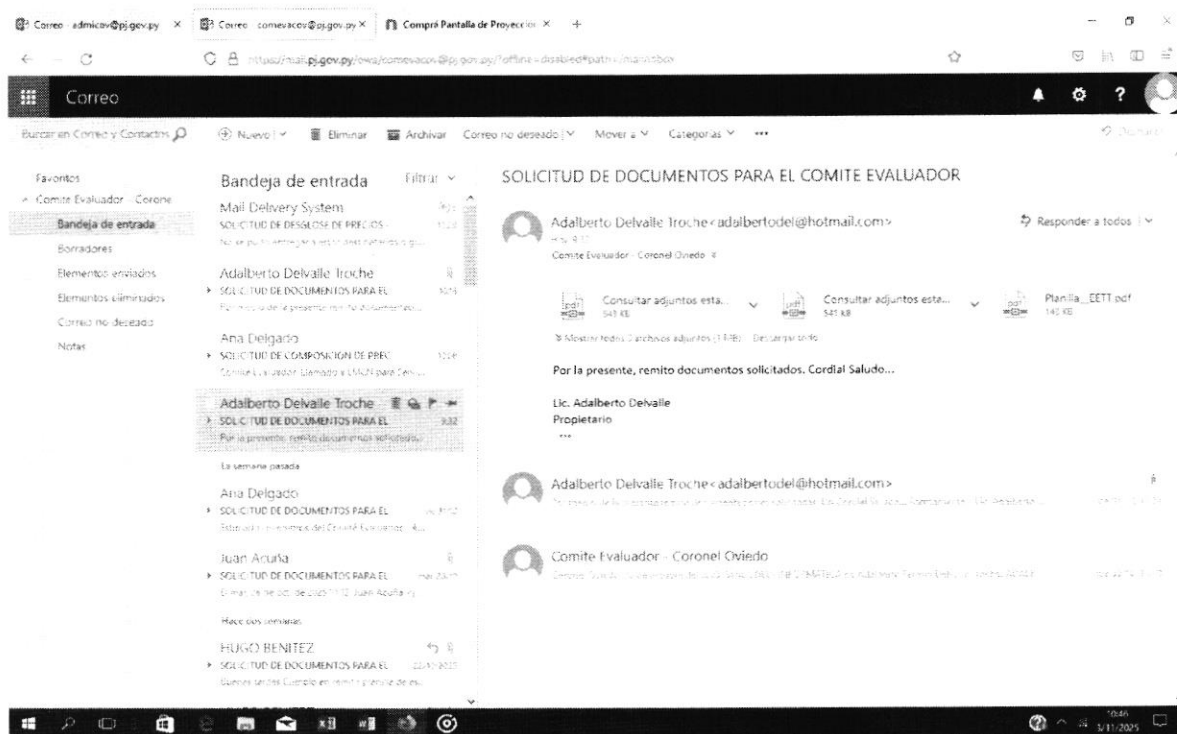
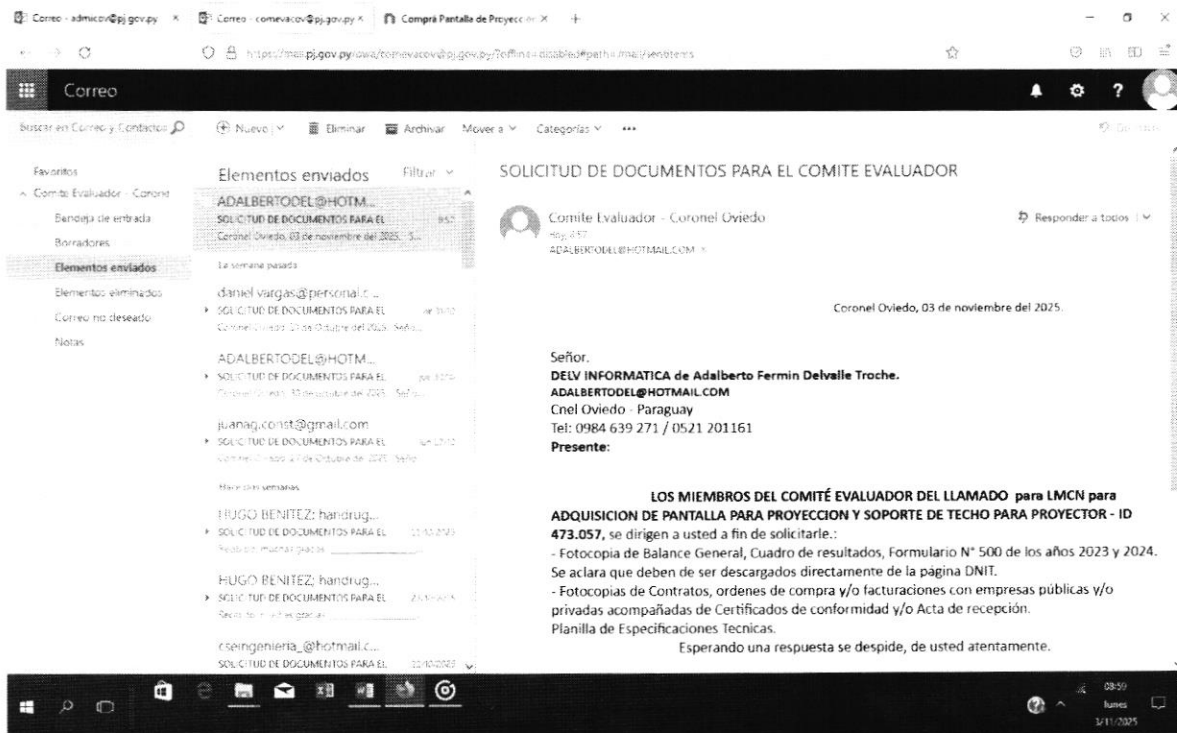

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador


CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador


Lic. Silvana Sosa
Lic. Silvana Sosa de Vera
Asistente Administrativo



ANEXO – MAILS ENVIADOS AL OFERENTE – RESPUESTAS.





MEMORANDO

FECHA: 04/11/2025

Para: Miembros del comité evaluador

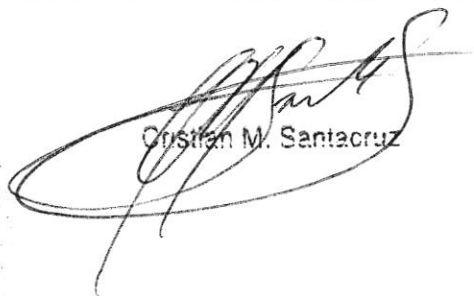
De: Cristian Santacruz, Interino Sección Informática

REF.: Remitir evaluación

Por el presente remito Evaluación de EETT de la empresa **DELV INFORMÁTICA RUC 2468408-2** para la adquisición de: **PANTALLA PARA PROYECCIÓN Y SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR ID 473057.**

Ítem	Nombre	Oferta de Delv Informática	Condición	Observación
1	Pantalla de proyección	Pantalla Para Proyección retráctil eléctrica con control remoto	Cumple	Revisada la planilla de especificaciones técnicas de la empresa, se concluye que cumple con los requerimientos.
2	Soporte para proyector	Soporte para proyector giratorio/techo	Cumple	Revisada la planilla de especificaciones técnicas de la empresa, se concluye que cumple con los requerimientos.




Cristian M. Santacruz

Recb:
04/11/25
Lic. Silvana Sosa de Vera
Administrativo

Nota SPC. N° 40/2025

Coronel Oviedo, 03 de noviembre de 2025.-

SEÑORES
COMITÉ EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú
Presente

La C.P Fabiola Decoud Amarilla, Técnico Administrativo II de Presupuesto y Contabilidad de la Circunscripción Judicial Caaguazú, se dirige a Uds. con respecto al informe solicitado sobre la capacidad financiera de la Empresa **DELV INFORMÁTICA** de Adalberto Fermín Delvalle Troche.

Luego del análisis de los datos que constan en los Estados Financieros presentados de los años 2023 y 2024 de la Empresa DELV INFORMÁTICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche, como se muestra en el cuadro, se concluye que las mismas, en los años 2023 y 2024, en promedio, presentan índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad dentro del rango solicitado.

"ADQUISICIÓN DE PANTALLA PARA PROYECCIÓN Y SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR"
ID N° 473.057

	2023		2024		Promedio	Análisis
Ratio de Liquidez						
Activo Corriente	242.475.130	18,98	297.687.501	3,34	11,16	Este nivel de liquidez indica que para hacer frente a las obligaciones de corto plazo por cada UM de deuda dispone en promedio de 11,16gs. para pagarla.
Pasivo Corriente	12.773.100		89.162.796			
Índice de Endeudamiento						
Activo Total	238.315.833	0,05	297.687.501	0,30	0,18	Según este ratio, en promedio, el 18% de los activos totales, está siendo financiado por los acreedores a corto y largo plazo.
Pasivo Total	12.773.100		89.162.796			
Índice de Rentabilidad						
Utilidad o Pérdida	54.154.630	0,33	37.136.602	0,22	0,28	Esto significa que por cada UM que los accionistas mantienen generó un rendimiento promedio de 28% sobre el capital.
Capital	165.336.958		165.336.958			

Eugenio Legal
C.P. Eugenio Legal
Comité Evaluador
Recabi 03/11/2025

Atentamente.



Fabiola Decoud
C.P. Fabiola Decoud
Técnico Administrativo II
Presupuesto y Contabilidad

